



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



RENOVACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA

SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS DE CARRERA A LA UNAM

SIJA
2014-2017



Objetivos

- Lograr un balance adecuado entre la capacidad y la experiencia del personal académico de la UNAM, con la incorporación de jóvenes graduados para desempeñar las tareas docentes, de investigación y de difusión de la cultura que la Universidad requiere.
- Cubrir las necesidades y las vacantes generadas por el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación y por la reasignación de plazas de profesor o de investigador emérito.
- Reforzar las áreas del conocimiento existentes y atender las áreas o necesidades emergentes, de conformidad con los planes de desarrollo de las entidades académicas o dependencias universitarias.

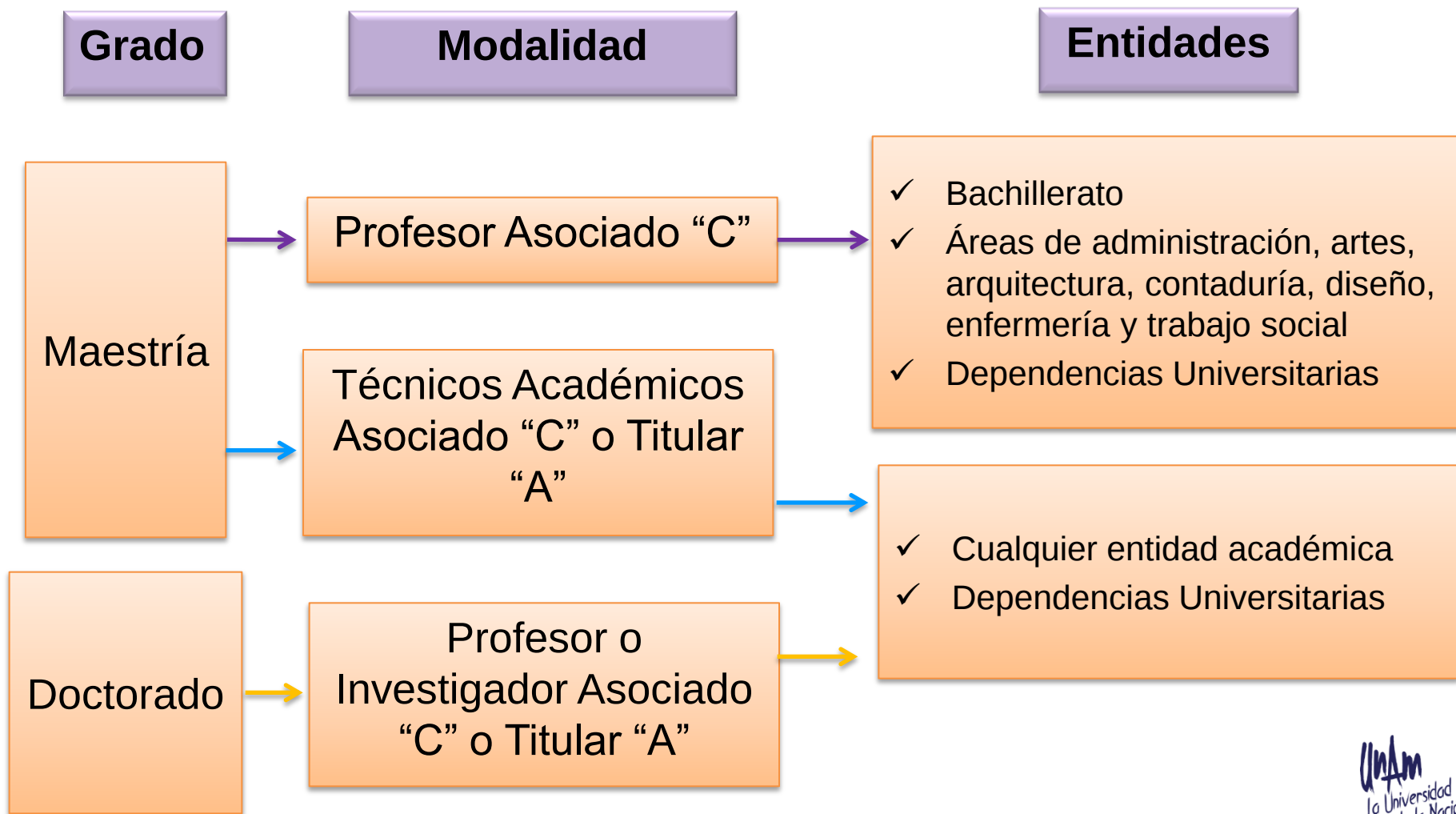
Modalidad

Contrato individual de trabajo por obra determinada, en los términos del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM.

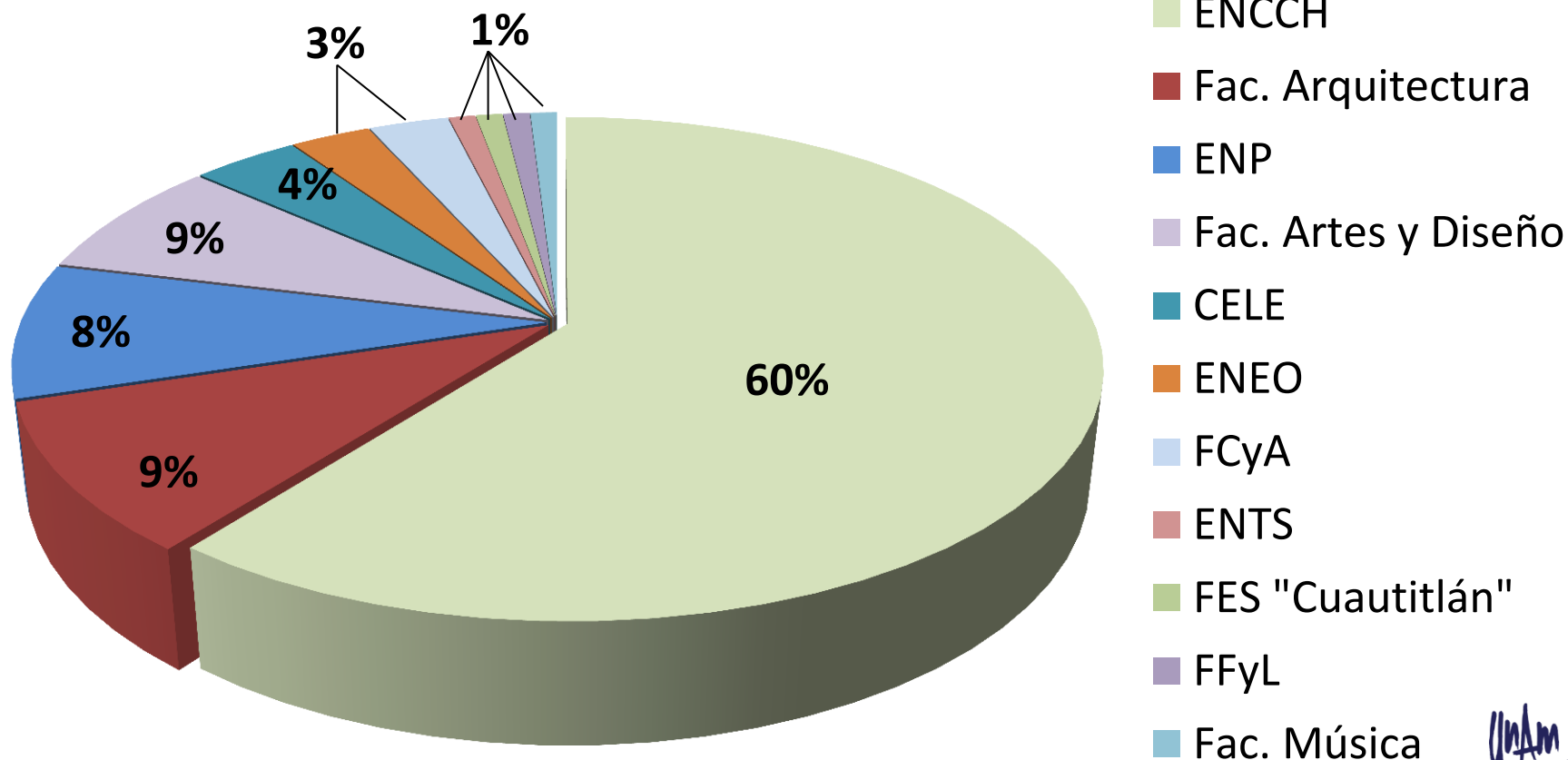
Perfil

- Ser menor de 39 años de edad para mujeres, o de 37 años para hombres.
- Contar con grado académico de maestría o doctorado.

Renovación de la Planta Académica SIJA



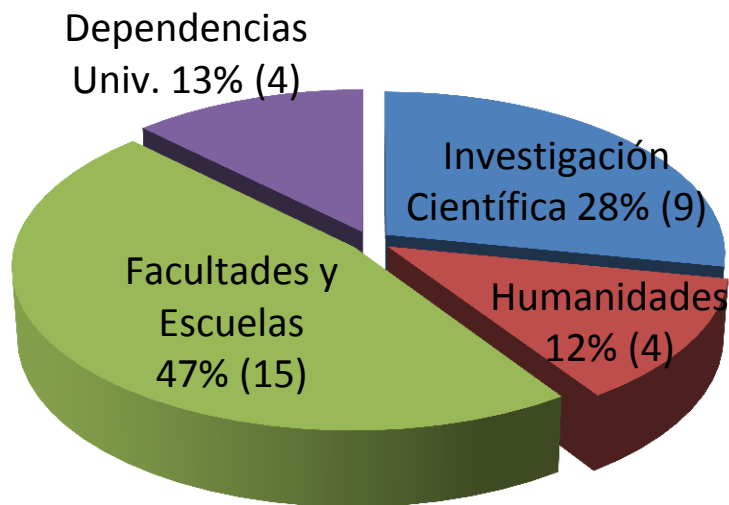
Profesor Asociado "C", con el grado de maestría, por entidad y género



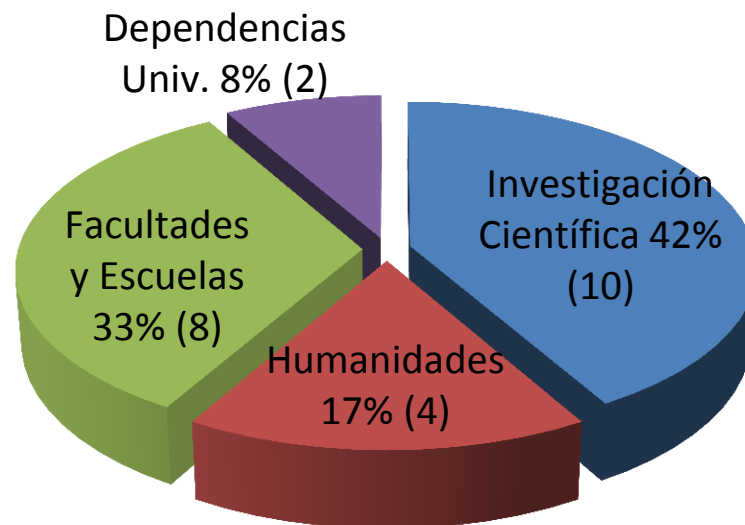
Total: 104

Técnicos Académicos Asociado “C” o Titular “A”, por subsistema con el grado de maestría y género.

Femenino 32



Masculino 24

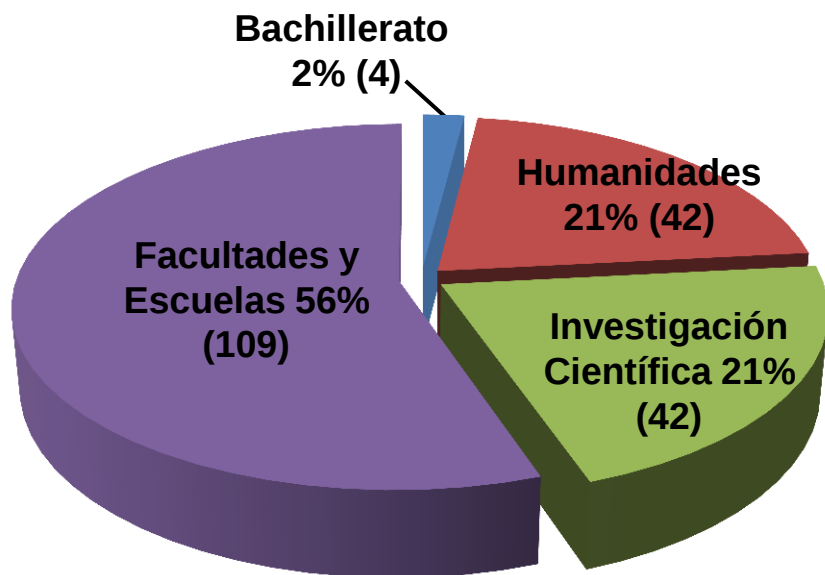


Total: 56

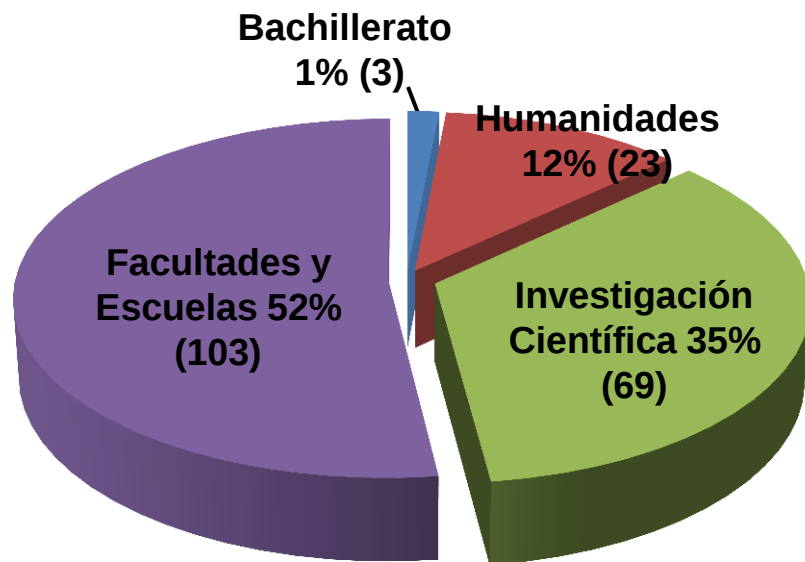
Renovación de la Planta Académica SIJA

Profesor o Investigador Asoc. "C" o Tit. "A" con el grado de doctor por subsistema y género

Femenino: 197



Masculino: 198



Total: 395

Incorporaciones por figura, grado académico y género

Figura Académica	Doctorado		Maestría		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Investigador Asociado "C" T. C.	80	83			163
Investigador Titular "A" T. C.	3	8			11
Profesor Asociado "C" T. C.	102	97	70	34	303
Profesor Titular "A" T. C.	12	10			22
Técnico Asociado "C" T. C.		3	19	15	37
Técnico Titular "A" T. C.	4	3	13	9	29
Total	201	204	89	49	565

Requisitos generales

- Aprobación del Consejo Técnico.
- Programa de trabajo, proyecto o línea de investigación a desarrollar durante el periodo de incorporación.
- Grado de maestro o de doctor, según sea el caso.
- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo.
- Documentación para la contratación por artículo 51.
- La fecha de inicio deberá ser el día primero o el 16 del mes de incorporación.

NOTA: Consultar demás requisitos en
<http://dgapa.unam.mx/index.php/renovacion-planta-academica/sija>

Obligaciones de la entidad académica o la dependencia universitaria

- Servir de enlace con la DGAPA.
- Concertar cita con el Depto. de Renovación de la Planta Académica para entrega de documentos.
- Con dos meses de anticipación al término del primer año realizar los trámites correspondientes para la adscripción de la plaza.
- Para la recontractación del académico por un tercer año, deberán realizar con dos meses de anticipación al término del segundo año los trámites ante la Dirección General de Personal.
- Convocar al Concurso de Oposición Abierto (COA), en los términos que establece el EPA al inicio del tercer año de contratación.

Nota: En los casos de que el COA no se convoque al finalizar el tercer año, la plaza será retirada.

Obligaciones del (la) académico (a)

- Cumplir con el EPA Art. 61

“...A nivel profesional y de posgrado:

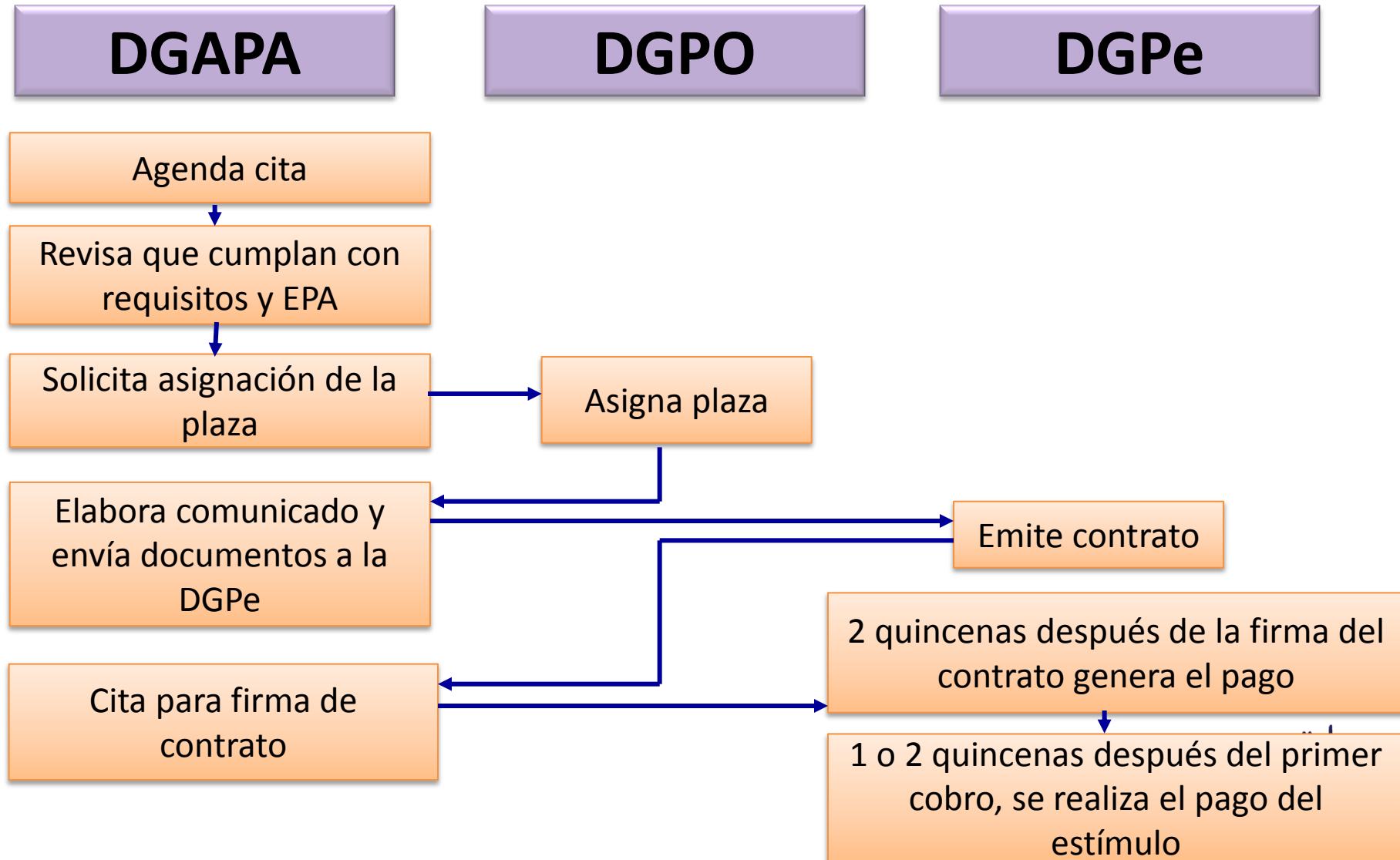
- 1.- Los investigadores, un mínimo de tres horas o las que correspondan a una asignatura y un máximo de seis horas semanales;*
- 2.- Los profesores titulares, un mínimo de seis horas o las que correspondan a dos asignaturas y un máximo de doce horas por semana;*
- 3.- Los profesores asociados, un mínimo de nueve horas o las que correspondan a tres asignaturas y un máximo de dieciocho horas semanales.*

A nivel de bachillerato:

- 1.- Los profesores titulares, entre doce y dieciocho horas por semana*
- 2.- Los asociados, entre quince y veinte horas por semana.*

- **Cumplir con el programa de trabajo aprobado por el Consejo Técnico.**
- **Entregar al Consejo Técnico un informe académico de las actividades realizadas al término de los primeros diez meses de incorporación.**
- **Presentarse al COA que se convoque.**

Renovación de la Planta Académica SIJA



Incorporaciones por subsistema 2014 – 2017

Subsistema	Año				Total
	2014	2015	2016	2017	
Coordinación de la Investigación Científica	52	46	28	10	136
Coordinación de Humanidades	31	16	23	7	77
Facultades y Escuelas	54	100	69	44	267
Bachillerato	9	25	42	3	79
Dependencias Universitarias	1	1	3	1	6
Total	147	188	165	65	565

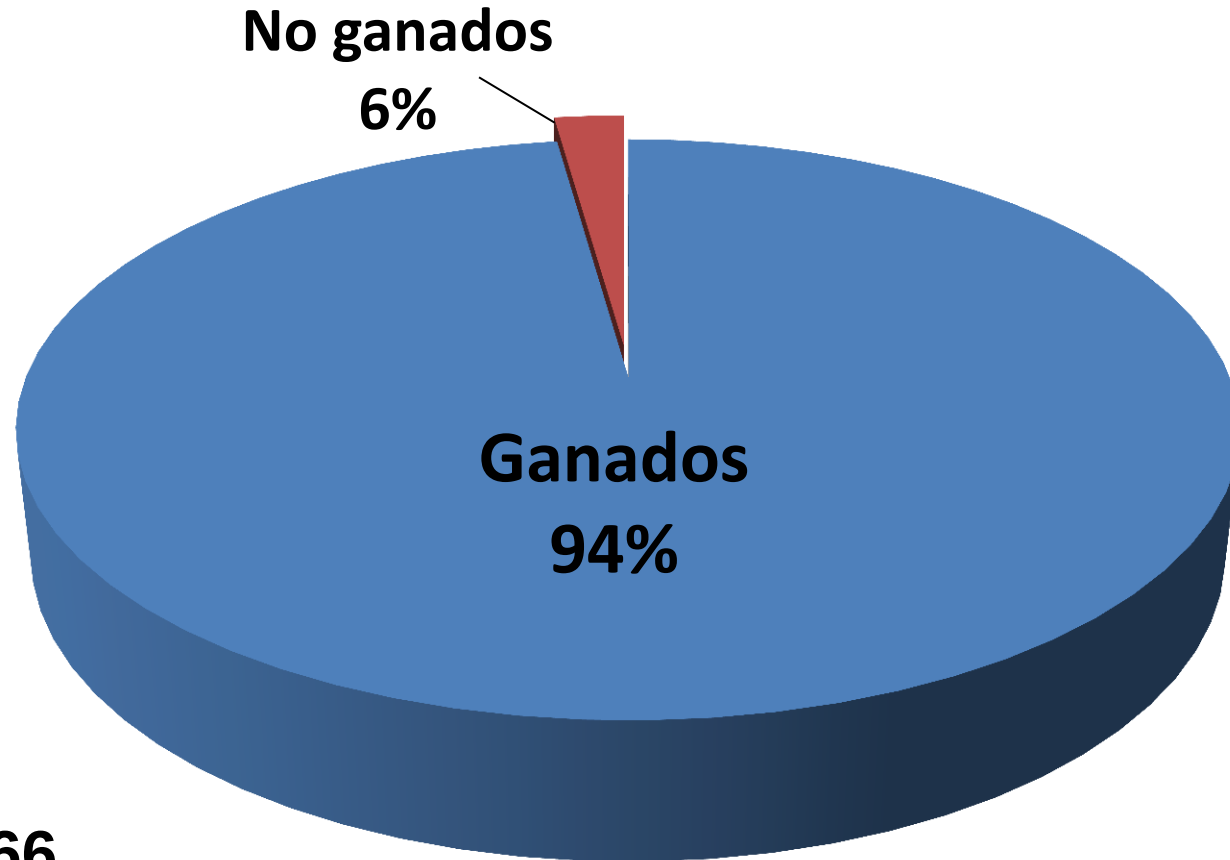
Incorporados por subsistema y género

Subsistema	Femenino	Masculino	Total
Coordinación de la Investigación Científica	54	82	136
Coordinación de Humanidades	48	29	77
Facultades y Escuelas	143	124	267
Bachillerato	54	25	79
Dependencias Universitarias	4	2	6
Total	303	262	565

Concurso de Oposición Abierto

Artículo 66.- “Los concursos de oposición son los procedimientos para el ingreso o la promoción de los profesores e investigadores. El concurso de oposición para ingreso, o concurso abierto, es el procedimiento público a través del cual se puede llegar a formar parte del personal académico como profesor o investigador de carrera interino, o a contrato, o como profesor definitivo de asignatura.”

Concurso de Oposición Abierto



Total: 66

Recomendaciones

- Presentar la documentación completa.
- No podrá tener una retroactividad mayor a un mes.
- En aquellos casos en los que los candidatos se encuentren impartiendo clases, es necesario entregar la baja de las asignaturas, así como la ***transferencia*** en el sistema de Personal.

- En aquellos casos en que los candidatos tengan plaza de funcionario, es necesario presentar la **adenda** de la baja.
- En caso de estudios en el extranjero, presentar **apostilla y traducción** oficial del grado.
- Solicitar en tiempo y forma la adscripción de la plaza.

- Tramitar segunda renovación ante la DGPe.
- Publicar el Concurso de Oposición Abierto (COA) al inicio del tercer año; de no tener el resultado al término del contrato, tramitar la prórroga necesaria ante la DGAPA y con ello evitar que DGPe suspenda el pago.

Responsable del Programa

Ing. María Magdalena Hernández Guzmán
Directora de Formación Académica

Contacto

M. A. O. Jeanneth Mejía Sánchez
Jefa del Departamento
Correo electrónico: dgapa@unam.mx
Teléfono: 5622 6182